

conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-755

**AVISO AL PUBLICO**

Cheque: Perdido  
Cheque No. 233. Valor \$1.100.000,00. Girador MANUEL GUAMAN. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 1170757. A la orden portador.  
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.  
-756

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2657071 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 2657071 hasta el No. 000120 por haber sido: Perdido  
-757

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2640357 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000447 hasta el No. 000448 por haber sido: Sustraído  
-758

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2640357 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000425 hasta el No. 000426 por haber sido: Sustraído  
-759

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 7519598 se va a proceder a anular el cheque No. 45 por haber sido: Sustraído.  
-760

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 751959-8, se va a proceder a anular el cheque No. 50 por haber sido: Sustraído  
-761

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido  
LIB. AHORROS 5730114690  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. .... se va a proceder a anular el cheque No. .... por haber sido: Perdido.  
-762

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 5232162039 correspondiente a NIVEA AREVALO BERMEO. Libreta No. 5032162039. Beneficiario NIVEA AREVALO BERMEO  
-763

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Perdido  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 207963-8 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 121 hasta el No. 150 por haber sido: Perdido  
-764

**AVISO AL PUBLICO**

Notamos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros: LIB # 3530300640 MERCEDES PALMA  
-765

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 110213-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000539 hasta el No. 000570 por haber sido: Sustraído  
-766

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 263420-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 135600-135660 hasta el No. 135660 por haber sido: Sustraído  
-767

**AVISO AL PUBLICO**

Formularios de Cheques: Sustraído  
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 50248-0 SIN VALOR Girador: PADILLA CHIRIBOGA MARIA DOLORES  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-769

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 2999 AL 2999 Cta. Cte. No. 50248-0 SIN VALOR Girador: PADILLA CHIRIBOGA MARIA DOLORES  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-768

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 196 AL 220 Cta. Cte. No. 202186-2 SIN VALOR Girador: MEZA CHUQUIMARCA LUIS ALBERTO  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-770

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-771

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-772

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-773

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-774

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-775

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-776

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-777

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-778

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-779

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-780

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-781

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-782

**AL PUBLICO**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 561 AL 570 Cta. Cte. No. 102829-4 SIN VALOR Girador: GUILLERMO TIXI LUNA  
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.  
-783

**ADOR  
COMPANIAS**

**DE CAPITAL, PRORROGA  
DE "OPTICUM KATZ**

pública de aumento de capital,  
"OPTICUM KATZ COMPANIA  
de diciembre de 1990 ante el  
por José María Borja Gallegos,  
iante Resolución No. 127 de 23

de la escritura pública antes  
Ulla Simarro, de Bos, en sus  
nte, de la c... nía "OPTICUM  
s son de nacionalidad, alemana,  
Quito.

al de la compañía se aumenta en  
ada elevado a la suma de \$.

OCIAL.- El aumento de capital se  
guiente manera: \$/ 1'250.000,00  
0.000,00 por capitalización de las  
ización proveniente del superávit

lece su plazo de duración en 50  
tura.

reforma el artículo tercero de los  
á: "ARTICULO TERCERO.- DEL  
al de la compañía OPTICUM KATZ  
vidido en tres mil participaciones

en la parte pertinente, el artículo  
a compañía durará el tiempo de

nes legales consiguientes.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA "PALPES  
PASTIFICIOS ALPES S.A." 04 FEB. 1991**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PALPES PASTIFICIOS ALPES S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de noviembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.1981 de 28 de dic. de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 132, tomo 122. Quito, a 18 de enero de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 122'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 125'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 58'289.164,29 en numerario; \$/ 588.726,79 por capitalización de la reserva legal; \$/ 8'411.426,84 por capitalización de utilidades; y, \$/ 54'710.682,08 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de ciento veinte y cinco millones de sucres y estará dividido en ciento veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Quito, a 28 de enero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/831